



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE DON FADRIQUE

Por resolución de Alcaldía nº 2025-0599, de fecha 27 de noviembre de 2025, del Ayuntamiento de La Villa de Don Fadrique, por la que se autoriza al nombramiento como personal laboral fijo, en el puesto de una plaza de Auxiliar del Servicio de Ayuda a Domicilio, a jornada completa del siguiente tenor literal:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA:

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de Alcaldía	03/07/2025
Informe de Secretaría	03/07/2025
Bases Generales de la Convocatoria	03/07/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	03/07/2025
Informe de Fiscalización	03/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Convocatoria y las Bases	03/07/2025
Anuncio BOP	09/07/2025
Anuncio BOE	18/07/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Provisional	21/08/2025
Anuncio BOP	27/08/2025
Certificado de Secretaría	16/09/2025
Informe-Propuesta de Secretaría	22/09/2025
Resolución de Alcaldía aprobando la Lista Definitiva	22/09/2025
Anuncio BOP	25/09/2025
Acta de constitución del Tribunal y desarrollo de los ejercicios	20/10/2025 27/10/2025 05/11/2025 06/11/2025
Remisión a la Alcaldía del Acta de las Pruebas selectivas	10/11/2025
Resolución de Alcaldía	10/11/2025
Anuncio de la Relación de Aprobados	11/11/2025
Recepción de documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria	24/11/2025
Informe-Propuesta de Resolución	25/11/2025
Informe de Fiscalización (Fase D)	25/11/2025

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, resuelvo:

PRIMERO. Autorizar el nombramiento y su contratación como personal laboral fijo, a favor de:

Identidad del aspirante	DNI
BERNAL RAMOS, MARIA DEL CARMEN	***4069**

SEGUNDO. Constituir una bolsa de empleo en la que formarán parte aquellas aspirantes que, sin haber superado la primera prueba del proceso selectivo, hayan obtenido en la misma, al menos, la media aritmética* de las puntuaciones obtenidas por las puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes que la hayan realizado (Base 10), ordenada de mayor a menor:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***5205**	GONZÁLEZ CHECA	MARIA TRINIDAD	23,75
2	***5804**	HERNÁNDEZ LÓPEZ	MARIA DEL CARMEN	20,75
3	***3044**	SANTOS CARMONA	ENCARNACION MARÍA	20,25
4	***2041**	VELA RAMIRO	MARÍA CRUZ	20,25
5	***7935**	OCHOA GARRIDO	FLOR MARÍA	19,25
6	***0158**	PIECZKOWSKA	BEATA	19,25

*Media aritmética: 18,825 puntos.

* Los casos de empate han sido resueltos según lo dispuesto por la Dirección General de la Función Pública de Castilla-La Mancha en la Resolución de 26 de noviembre de 2.024, en cuanto al orden de actuación de llamamiento de las personas aspirantes, el cual se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "N".



Permaneciendo en vigor hasta la creación de una nueva bolsa para la misma categoría profesional.
TERCERO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

CUARTO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://villadonfadrique.sedelectronica.es>].

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Formalizado el contrato, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados de la contratación, a los efectos que procedan.

La Villa de Don Fadrique, 1 de diciembre de 2025.—El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.-6021